



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 215 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Hernández Díaz y don Roberto Gustavo Dávila Aguilar, contra la empresa “Quatrogás 2000, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosa María Lozano Blanco.— En Madrid, a 8 de octubre de 2012.

Se tiene por presentado en fecha y forma recurso de reposición contra el auto de fecha 13 de julio que despacha ejecución en los autos número 145 de 2012, acumulados a las presentes actuaciones, dándose traslado al resto de partes para que en el plazo de tres días aleguen cuanto a su derecho convenga.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, que deberá presentarse en el plazo de tres días siguientes a la notificación de la presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Quatrogás 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.345/12)

